



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 11/03/2022, 18/04/2022, 28/04/2022, 21/06/2022, 21/07/2022, 26/08/2022, 29/08/2022, 14/09/2022, 14/10/2022 y 19/10/2022. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 01 de diciembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2017-00411-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes los informes de secuestre allegados los días 11 de marzo, 18 de abril, 21 de junio, 21 de julio, 26 de agosto y 14 de octubre de 2022, por parte del Auxiliar de la justicia Javier Porfirio Bueno Sánchez.

Ahora bien, como quiera que el señor JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, se dispone su relevó del cargo y en su remplazó se designa a DIEGO MAURICIO IBARRA GUEVARA, quien hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito de Pereira Risaralda, dado que en la actualidad no existe lista de auxiliares de la justicia para el Cargo de Secuestre para el Municipio de Armenia.

Líbrese por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES** las pertinentes comunicaciones a JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ y DIEGO MAURICIO IBARRA GUEVARA, para tal efecto remítase las comunicaciones a los correos electrónicos: javierpbueno@hotmail.com y dmibarra@utp.edu.co.

Finalmente, se accede a las solicitudes elevadas por el apoderado de la parte actora los días 28 de abril, 29 de agosto 14 de septiembre y 19 de octubre de 2022, en consecuencia de ello, se ordena que por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CIUDAD**, se libre el oficio correspondiente con destino a la Oficina de Catastro Armenia, para que se sirvan expedir a costa de la parte demandante certificado catastral del bien inmueble objeto de la presente Litis identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-154048.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 5 de diciembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49c1f98a8b3a17410e334cedbc2e4de3cdcb2cdb967197b5c6a4a0161992b771**

Documento generado en 02/12/2022 08:33:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>